



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 28 OCT 2014

Expte. N° 51.753-2004.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Comisión de Supervisión que entiende sobre el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando la **Bioq. Analía Mabel Rossi**, titulado: **Biodisponibilidad de almidones en papa andina, bajo la Dirección de la Dra. Norma Cristina Samman**, para que se le otorgue el Grado Académico Superior de DOCTORA EN BIOQUÍMICA, elevan 3° informe, justificación por falta de informes, informe final, resumen de 500 palabras y convalidación de todo lo actuado.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Departamento de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que la Bioq. Rossi fue inscripta por Resolución N° 91/06 del Consejo de Posgrado de la UNT, bajo los términos de la Resolución HCS N° 1911/2004.

Que por Resolución HCS N° 2291/2012, la Superioridad "autoriza por vía de la excepción y por única vez, otorgar una prórroga hasta la finalización del periodo lectivo 2013, para los tesisistas que se encuentran en situación de vencimiento de los plazos correspondientes a la inscripción y que fue transferida por Art. 2° de la misma Resolución.

Que el Comité Académico del Doctorado en Bioquímica aconsejó aprobar el 3° informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende el presente trabajo de Tesis Doctoral como así también aceptar las justificaciones por falta de presentación de los informes correspondientes a los años 2007, 2009, 2010, 2011, 2012.

Que es pertinente solicitar al Consejo de Posgrado de la UNT en uso de las atribuciones conferidas por la reglamentación, dar por satisfecho el requisito de reconocimiento de estudios realizados con anterioridad a la inscripción de la Bioq. Rossi, habida cuenta que la misma fue aprobada bajo la reglamentación aprobada mediante Resolución N° 1911/2004, del H. Consejo Superior de la UNT.

Que en consecuencia corresponde hacer lugar a lo solicitado, aprobar el resumen de 500 palabras del mencionado trabajo y convalidar todo lo actuado por la tesisista, para optar al Grado Académico Superior de *Doctora en Bioquímica*.


Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión.

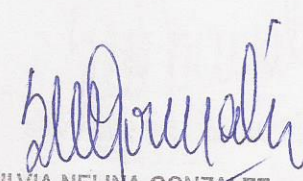
Que de conformidad a la reglamentación que rige los Estudios de Posgrado de la UNT y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular.

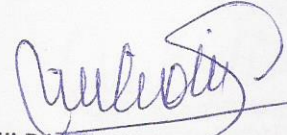
Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA
(En Reunión Ordinaria de fecha 10-10-2014)
RESUELVE

RESOL. HCD N°: **0327 2014**


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, **28 OCT 2014**

Expte. N° 51.753-20004

- Art.1°)-Aprobar el 3° informe emitido por la Comisión de Supervisión que entiende sobre el trabajo de Tesis Doctoral titulado: **Biodisponibilidad de almidones en papa andina** que viene desarrollando la **Bioq. Analía Mabel Rossi**, bajo la Dirección de la **Dra. Norma Cristina Samman**, para optar al Grado Académico de Doctora en Bioquímica.-
- Art.2°)-Justificar la falta de presentación de informes de los 2007, 2009, 2010, 2011, 2012 emitidos por la Comisión de Supervisión.
- Art.3°)-Elevar a la Superioridad y por su intermedio al Consejo de Posgrado, con opinión favorable de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la UNT con el fin de solicitar que se dé por satisfecho el requisito de reconocimiento de estudios realizados con anterioridad a la inscripción de la **Bioq. Rossi**, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica**.
- Art.4°)-Solicitar se apruebe el informe final presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el presente trabajo de tesis, como así también se convalide todo lo actuado por la tesista, en lo referente a la aprobación del presente trámite el que cumple con los requisitos establecidos por la reglamentación que rige los estudios de posgrado desde el momento que la recurrente inicia los mismos hasta el dictado del presente dictamen.
- Art.5°)-Proponer la nómina de Profesores que a continuación se detalla, para integrar el Jurado:

TITULARES:

Dr. WAGNER, Jorge Ricardo (Universidad Nacional de Quilmes)
Dra. VILLECCO, Margarita Beatriz (Universidad Nacional de Tucumán)
Dra. SAMPIETRO, Diego Alejandro (Universidad Nacional de Tucumán)


SUPLENTES:

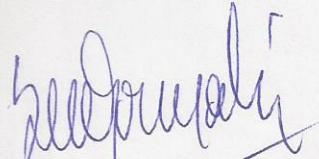
Dra. ITURRIAGA, Laura (Universidad Nacional de Santiago del Estero)
Dra. ROLLÁN Graciela (CERELA-CONICET)
Dra. ISLA, María Inés (Universidad Nacional de Tucumán- INQUINOA)

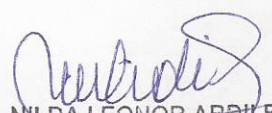
- Art.6°)-Proponer la designación como miembro titular del tribunal examinador en carácter de miembro de la Comisión de Supervisión a la Dra. Susana Alicia Borkosky y como miembro suplente al Dr. Hugo Dante Gentà, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.

Art.7°)-De Forma.-

RESOL. HCD N°: **0327 2014**
MG
Jrl.-


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.